

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de quince pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los efectos administrativos que a cada uno se señalan, cuyo aumento cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

A percibir desde el 1 de noviembre de 1943.

Cabo Antonio Jiménez Jiménez, de la 81 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde el 1 de octubre de 1945.

Cabo Jacinto Martínez Maimón, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor.

A percibir desde el 1 de octubre de 1946.

Cabo Cristóbal Rodríguez Romero, de la Mayoría de la Zona Aérea de Marruecos.

Idem Miguel Hernández Peña, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea de Levante.

Idem Rafael Fernández Moya Infantes, en igual destino que el anterior.

Idem Ramón Fajardo Muñoz, del Regimiento Mixto núm. 2.

Idem Antonio Bédún Ramírez, de la Mayoría de la Academia de Tropas e Intendencia.

Idem Juan Soldevilla Gredilla, de la Mayoría Regional de Levante.

A percibir desde el 1 de enero de 1947.

Cabo Antonio García de Angela y Hermosilla, de la 81 Unidad de Automovilismo.

Idem Pedro López Sáinz, en igual destino que el anterior.

Idem Angel Sánchez Martín, en igual destino que el anterior.

Idem Florencio Alvarez Porras, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Idem Laureano Martínez Pinto, del Primer Grupo de Automovilismo.

Idem Agustín Carretero Bleda, en igual destino que el anterior.

Idem Luis Maseda San Luis, en igual destino que el anterior.

Idem Manuel Castro Ocaña, en igual destino que el anterior.

Idem Francisco Arias Delgado, en igual destino que el anterior.

Cabo José Gil Díaz, en igual destino que el anterior.

Idem Alberto Sanz Rodríguez, en igual destino que el anterior.

Idem Evaristo Dosal Merodio, en igual destino que el anterior.

Idem Andrés Vara Rodríguez, en igual destino que el anterior.

Idem Amador Fernández del Valle, en igual destino que el anterior.

Idem Pedro Díaz Jara, en igual destino que el anterior.

Idem Enrique Virgos Moliner, en igual destino que el anterior.

Idem Eliseo Varela Toscano, en igual destino que el anterior.

Idem Pedro Moratilla Sánchez, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio Domínguez Tutor, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Idem Ciriaco Gil Gil, del Primer Grupo de Automovilismo.

Idem Francisco Martín Hernández, de la Mayoría del Aeródromo de Matacán.

Idem Manuel Conde Villoria, en igual destino que el anterior.

Idem José M. Blanco Benítez, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Idem Blas Manuel Elvira López, del Primer Grupo de Automovilismo.

Idem Plácido Palomo Martín, en igual destino que el anterior.

Idem Diego Cuadrado Gómez, en igual destino que el anterior.

Idem Luis Suárez Fernández, en igual destino que el anterior.

Idem Francisco Cevidanes García, en igual destino que el anterior.

Cabo Isaac Lorenzo Prieto, de la 61 Unidad de Automovilismo.

Idem Juan Alorda Moya, en igual destino que el anterior.

A percibir desde el 1 de febrero de 1947.

Cabo Antonio Gámez Robles, de la 81 Unidad de Protección de Vuelo.

Idem Desiderio Cardona Foz, de la Mayoría Regional Pirenaica.

A percibir desde el 1 de abril de 1947.

Cabo José Lara López, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos.

A percibir desde el 1 de junio de 1947.

Cabo Miguel Pellicer Cabrer, del Regimiento Mixto núm. 3.

Idem Manuel Martín Viñas, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Pirenaica.

A percibir desde el 1 de septiembre de 1947.

Cabo Manuel Gallegos Alonso, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem Francisco García Lencho, del Regimiento Mixto núm. 1.

Madrid, 15 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido en la plaza de Granada el día 10 de septiembre próximo pasado, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, el Brigada, Especialista Mecánico-Conductor, don Antonio Rodríguez Millán, que se encontraba destinado en el 12 Regimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Miguel Ángel Ortiz-Tallo García, destinado en la Escuela de Observadores, quedando en situación de

“Disponibilidad” en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 16 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacante en la Escuela de Observadores una plaza de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesor, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 15 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

Vacantes en la Academia de Aviación dos plazas de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación y otras dos de Capitán de la misma Escala, Profesores, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 15 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Salcedo Ciervide, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Manuel Matamala Mateo, destinado en la Cuarta Legión de dichas Tropas.

Madrid, 14 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el R. D. de 21 de agosto de 1909 (“C. L.” núm. 174), en relación con el artículo 7.º del Decreto de 28 de julio de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército, previstos en la legislación vigente, a don Tomás y don Gumersindo Ruiz de Azcárate, como huérfanos del Comandante de Infantería don Apolo Ruiz Marsed, muerto en acción de guerra el día 12 de octubre de 1934 en la revolución de Asturias.

Madrid, 17 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

NOMBRAMIENTOS

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso a que se refiere la Orden ministerial de 21 de enero de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 10), y de acuerdo con lo que en la misma se dispone, quedan nombrados Ayudantes de Meteorología, Oficiales primeros de Administración Civil, con asimilación militar de Alférez y antigüedad de 1 de octubre del corriente año para todos los efectos, los alumnos comprendidos en la siguiente relación, los cuales ingresan definitivamente en su Escala con el orden que se cita:

Don José Montull Masip.
 Don Manuel Puigcerver Zanón.
 Don Salvador Gay Martínez.
 Don Rafael Montán Planas.
 Don Mateo Sanz Vega.
 Don Manuel Ruiz Hoyos.
 Don José Luis Fraguas Massip.
 Don Alfonso Pérez Almazán.
 Don Calixto Ferreras Fernández.
 Don Francisco Melitón García.
 Don Guillermo Estarellas Nadal.
 Don Francisco Javier Algarra Montero.
 Don Jaime Castejón Chacón.
 Don Bernardo María Basurco Alcifbar.
 Don Eduardo Tomé Alonso.
 Don Rodolfo Poole y Vargas Machuca.
 Don Carlos María Zabaleta Vidales.
 Don Andrés Cánovas Mussó.
 Don José Bardisa Santacréu.
 Don Ignacio Martínez Molina.
 Don Juan Cruz Garay Pérez.
 Don Enrique Baleriola Martínez.
 Don Luis Azofra Negrón.
 Don José María García García.
 Don Julio García Sanjuán.
 Don Quinto Cheli Briales.
 Madrid, 18 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Vuelo sin Motor.

CURSOS

Se designan alumnos para asistir a un curso de vuelo sin motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo reglamentado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos, precisamente, por la Dirección General de Aviación Civil, de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en dicha Dirección General (calle de la Magdalena, núm. 12) en

la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados, sufrirán el reconocimiento médico, siendo pasaportados, los aptos, a las Escuelas de Vuelo sin Motor, y los no aptos, a su procedencia.

Aspirantes sin título.

José Luis Sánchez Rubio Suárez.
 Juan Muñoz Simón.
 Manuel Lozaga Ramírez.
 José Luis Aranda Ortega.
 Manuel Fortes Castro.
 Miguel Palacios Las Heras.
 Luis Palomeque Tejerina.
 González Pérez Ruiz.
 Jesús Delica y Tobalina.
 Manuel Rivera Lucas.
 José Luis Sola Armillano.
 Fernando Alfonso Durán Martín.
 Diego García Rodríguez.
 Jaime Vilalta Alsina.
 Angel Seco Serrano.
 Emiliano Borriego Hernández.
 Miguel Pérez Díaz.
 Andrés Aguado y Saralegui.
 José Decal Balseiro.
 Manuel Domínguez Valdés.
 Lázaro Puente Gálvez.
 Jesús Postigo Postigo.
 Tomás Sánchez Cruz.
 Eduardo Sánchez Sierra.
 Diego Díaz Planella.
 Antonio Regueiro López.
 Ramón Mulet Corbella.
 Jesús Moreno Fernández.
 Victoriano Cantos García.
 José Gual Gallofré.
 Antonio Cabrera Pérez.
 Luis María Ruiz Caparros.
 José Martínez Otero.
 Salustiano García y García.
 Vicente Ferri Plá.
 Eugenio Juárez de la Fuente.
 Pablo Alvarez Vara.
 Antonio Alonso Borrego.
 Jesús García Sánchez.
 Manuel Sánchez Rubio.
 José Luis Muñoz Goytre.
 Conrado Sánchez-Hermosilla Jo-

Antonio Ramírez Navas.
 Arturo Agulló Gómez.
 Juan Almécija Fernández.
 José María Pérez de Cangas.
 Roberto Monedo Somacarrera.
 Rafael Caballo del Pino.
 Basilio García Morón.
 José Luis Montero Palomino.
 José Bernal Moreno.
 Antonio Velasco Carbonero.
 Ignacio Luis Zaera Escudero.
 Francisco Cruz Fernández.
 Melchor Alonso San Miguel.
 Miguel Martínez Almengual.
 José Luis Alonso García.
 Laureano Flamarich Sancho.
 Luis Carlos Ortiz de Zárate Barrenechea.
 José Sánchez Marín Fernández.
 Luis Bordas-Villarreal.
 José Mariño de Fraga.
 Jesús Regueira Ucha.
 José Bordes Sansano.
 Jesús Vázquez Vence.
 González Juncal País.
 Pablo Amor Corpas.
 José Ráez Alcázar.
 Manuel Antonio Rodríguez Fernández.
 Carlos Sánchez Martín.
 Manuel Civeira Carros.
 Carlos Martos Moreno.
 Efrén-Benigno Fernández Cubillo.
 Pedro Fernández Heros.
 José Rivera Barreiro.
 Francisco Jiménez Sánchez.
 Francisco Guerrero Moreno.
 Armando Revilla Villanueva.
 Alejandro Menjibar Cabezón.
 Federico Herráiz Bañuelos.
 Rafael Silvet Picó.
 Víctor Domínguez Salinero.
 José Martín Esteban.
 José Sanz Bartolomé.
 Leopoldo Manzano Velázquez.
 Gonzalo Aquiles Fernández Espinar.
 Carlos Magdalena Castiñeira.
 Miguel Rodríguez Sandoval.
 José Zamora Ortega.
 Madrid, 16 de octubre de 1947.

G. GALLARZA

CUARTA REGION AEREA**REQUISITORIAS**

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez permanente del Juzgado de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Emilio Cubero Poderos, de veinticinco años

de edad, natural de Zaragoza, de profesión albañil, hijo de Jesús y de Luciana, domiciliado últimamente en la plaza de Zaragoza, calle Mayor, número 63, quien comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación núm. 1 de Barcelona, calle Tuset, núm. 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo

a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del citado individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso a la Prisión Celular de esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 15 de octubre de 1947.—
El Juez permanente.

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES**EJERCITO DEL AIRE****Región Aérea Central****Servicio de Obras**

Se abre concurso para "SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS Y MATERIAL DE FONTANERÍA" en las obras "Dormitorio y Servicios Generales del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 de Getafe" y "Pabellón de Especialistas de Getafe".

Proposiciones, en papel oficial de la clase sexta o corriente, con póliza de 4,50 pesetas, en estas Oficinas (Quintana, núm. 12), hasta las doce horas del día 28 del corriente mes.

Pliegos de condiciones y modelos de proposición, en esta Sección, de las nueve a las trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones que no se ajusten a los modelos de proposición serán rechazadas.

Anuncio, cuenta adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1947.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

EJERCITO DEL AIRE**REGION AEREA DEL ESTRECHO****SERVICIO DE OBRAS****CONCURSO**

Aprobado por la Superioridad un crédito para la construcción de un "PABELLON DE TROPAS EN LA ESCUELA ELEMENTAL NUM. 1 DE EL COPERO (SEVILLA)", primer desglose, se anuncia el presente concurso para adjudicación de los correspondientes destajos por un importe total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS.

Las proposiciones, hechas de acuerdo a las prescripciones legales sobre el particular, se admiten, hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de noviembre, en la Secretaría Económica de esta Sección de Obras, en Tablada (Sevilla).

Los licitadores deberán presentar, para participar en el concurso, el resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus Sucursales la cantidad de SIETE MIL OCHO PESETAS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS, en concepto de fianza provisional.

La Memoria, planos, pliegos de condiciones técnicas legales, etc., etc., se encuentran a disposición de los licitadores en las Oficinas de esta Sección, Tablada (Sevilla), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1947.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA